

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAMONTE -SANTANDER		
	SECRETARIA DE GOBIERNO		
	CONTRATO DE OBRA PUBLICA		
	Código: 110.6.39	Versión: 3	Página 1 de 1

**ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS
Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA SAMC- 010-2026**

OBJETO: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.9693767, SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER"

Fecha: 15 de Octubre de 2026

Hora: 11:00 A.M.

En la Oficina de Planeación e Infraestructura del municipio de Ocamonte, se instala la audiencia con el fin de precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones definitivo dentro del proceso de la referencia.

PRIMERO: ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Se deja constancia que no asistió ninguno de los posibles proponentes, por tanto la entidad precisa que no hubo lugar a observaciones a la Matriz de Riesgos establecida con anterioridad por la Administración Municipal, esta se entiende ACEPTADA por los interesados. Esta matriz se encuentra en documento anexo denominado Análisis de Riesgos, en donde se puede hallar el análisis del riesgo y la forma como mitigarlo en el presente proceso. No se presenta ninguna observación en cuanto a la asignación de riesgos contentivos en el Análisis de Riesgos y la entidad no considera necesario determinar nuevos riesgos, por cuanto en el pliego de condiciones se estudiaron las posibles situaciones de riesgo y mitigación.

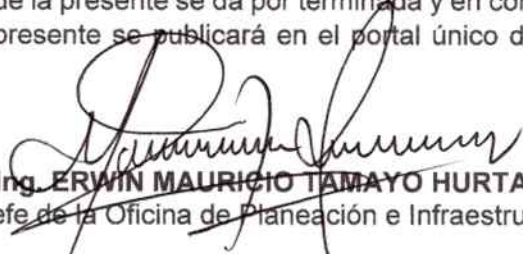
NOTA: Los riesgos previsibles asignados al contratista, se deberán entender siempre incorporados en la propuesta del mismo. Así, en caso de que el riesgo que se materialice haya sido aceptado por el contratista, NO podrá alegarse por parte de este algún desequilibrio económico del contrato.

SEGUNDO: PRECISIÓN CONTENIDO DE LOS PLIEGOS

Revisado el correo institucional como el libro radicador de memoriales, se corroboró que no se encuentra radicada observación alguna al pliego de condiciones definitivo.

Dentro de la diligencia no hay presencia por parte de ninguno de los posibles interesados en la presente audiencia a fin de aclarar cualquier inquietud sobre el pliego de condiciones.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en constancia se firma por los que en ella intervinieron, la presente se publicará en el portal único de contratación en virtud del principio de publicidad.


Ing. ERWIN MAURICIO TAMAYO HURTADO
Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura